ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(DECRETO 1082 DE 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial procede efectuar el siguiente análisispara conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización, técnica y de análisis de riesgo.

A. ASPECTOS GENERALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Servicio nacional de Aprendizaje SENA, en el marco de la ley 119 de 1994 en donde se le asigna el objetivo de participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuyan a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral del sistema de investigación. Asimismo, el Decreto 585 de 1991 dispuso para el Sena la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos.

Considerando que la función misional del SENA “es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo diferentes programas de formación profesional integral, para incorporar a las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”, establecido en la ley 119 de 1994. Y teniendo en cuenta que la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de Educación, plantea como objeto de este: “Un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que, enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral bien sea como empleado o subempleado, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

La Entidad funciona en permanente alianza entre Gobierno, Empresarios y trabajadores, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial es uno de los 6 Centros de formación que hacen parte de la Regional Cundinamarca y se encuentra ubicado en la ciudad de Girardot; el centro de formación funciona en jornada mañana, tarde y noche (18 horas) los 7 días de la semana. En su sede principal se atiende aproximadamente 3000

usuarios por día entre aprendices, instructores, funcionarios, empresarios y comunidad en general.

El Acuerdo 09 DE 2010 del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena establece políticas para el programa Tecno academias y Tecno parques, define la Tecnoacademia como “un escenario de aprendizaje, dotado de tecnologías emergentes para desarrollar competencias orientadas a la innovación, a través de la formación por proyectos, para optimizar el conocimiento útil que habilite al aprendiz para el mundo del trabajo con soluciones innovadoras para las empresas y los sectores productivos”; a través de una metodología Basada en Problemas y aprendizajes por proyectos se pretende integrar la cultura de la ciencia, la tecnología y la innovación, en los procesos formativos que se ejecutaran a través de los programas de formación en Robótica y Biotecnología, en este sentido se busca desarrollar habilidades que les permita capitalizar las oportunidades e involucrarse en proyectos que potencialicen la productividad, la tecnología, la ciencia, la innovación para mejorar la vida de los aprendices y de las comunidades vulnerables focalizadas.

Durante el proceso formativo se pretende que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las provincias del Alto Magdalena, Tequendama y Magdalena Centro, conozcan las ventajas que ofrece el uso y apropiación de la tecnología al lograr fortalecer su capacidad creativa e inventiva, fomentar el trabajo en equipo y la comunicación efectiva, la interpretación del lenguaje de las ciencias, el análisis y comprensión de los datos y el procesamiento de información en general. En contexto el Centro de la Tecnología del Diseño y la productividad empresarial de Girardot, Regional Cundinamarca, viene ejecutando la estrategia Tecnoacademia Itinerante en las Instituciones Educativas de los municipios de Girardot, Nilo, Agua de Dios, La Mesa, El Colegio, Tocaima, Ricaurte, El Triunfo.

La estrategia Tecnoacademia Itinerante es el primer escenario de contacto de los niños y jóvenes de la básica secundaria y la media, con la Entidad y tiene como fin mejorar la calidad y pertinencia de los programas de educación, vinculándola a los contextos regionales para fortalecer los conocimientos locales y los de contexto de las zonas impactadas, dado que dicho conocimiento se articula con las herramientas tecnológicas y pedagógicas que ofrece el programa, lo anterior permite resolver problemas y solventar necesidades de las zonas en las que se trabaja, haciendo uso de la tecnología como potencial medio para la generación de ingresos y como herramienta útil para adaptarse a la cambiante demanda laboral.

La Tecnoacademia también tiene el propósito de fomentar la investigación formativa y transferencia de tecnología que apoye el desarrollo económico y social del país buscando la generación de conocimiento para la competitividad e igualdad de oportunidades de los aprendices, lo anterior, mediante procesos de formación que promuevan habilidades de comunicación y familiarización con las tecnologías emergentes, para fomentar el desarrollo de competencias en niños, niñas, adolescentes y jóvenes que habitan en las diferentes regiones del país. Por ello, se crea la Tecnoacademia Itinerante, como escenario de aprendizaje para el diseño y ejecución de proyectos innovadores aplicando la metodología STEAM que combina Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas, para desarrollar su capacidad creativa, colaborativa, comunicativa y de pensamiento crítico, con énfasis en la construcción de soluciones a problemáticas de su contexto.

Por lo anteriormente expuesto, el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot, Regional Cundinamarca con la Tecnoacademia Itinerante en el marco de la estrategia SENNOVA requiere participar con sus aprendices en el desarrollo de actividades de divulgación institucional que contribuyan como apoyo al normal desarrollo de las acciones formativas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Centro, promoviendo la participación en estos escenarios académicos y empresariales de referencia Regional y Nacional para la construcción y divulgación del conocimiento en las áreas que desarrolla la estrategia TECNOACADEMIA ITINERANTE en cada uno de los centros de formación participantes, de la misma manera, es un espacio para establecer redes de cooperación entre investigadores de diferentes centros de formación, regiones e instituciones. Para el año 2023, al Centro de Formación de Girardot le fue asignado recursos para el desarrollo del Proyecto “Operación Regular Tecnoacademia Itinerante Cundinamarca 2023” por el rubro Servicios personales indirectos, para la ejecución de las actividades programadas

y contempladas en el Proyecto 2023. Es importante destacar que la participación de aprendices de la Tecno academia Itinerante de Cundinamarca – Girardot en eventos de transferencia de conocimientos, forma parte de los objetivos formulados en el proyecto 2023. De la misma forma, desde el marco de referencia del Plan de acción 2023 del Centro, se contempla el fortalecimiento de acciones articuladas al proceso formativo, orientadas a apropiar habilidades en los aprendices relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación que logren impactar positivamente a toda la comunidad educativa, fortaleciendo el proceso de la formación profesional integral

El programa SER desarrolla los espacios comerciales y de fomento comercial como una estrategia que busca desarrollar e instalar capacidades adaptativas, diferenciadoras, técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades rurales y campesinas en sus contextos cultural y territorial, que permita mejorar sus condiciones de autogestión, liderazgo, participación social, conciencia ambiental, desarrollo productivo y económico, que impacte en el mejoramiento de su calidad de vida.

Con el ánimo de generar un mayor impacto para las actividades de fomento del programa SENA Emprende Rural, este ejercicio empresarial se planea y ejecuta de forma articulada con el ecosistema local de emprendimiento principalmente rural y entidades público-privadas, así mismo articula con los demás programas como emprendimiento, APE, competencias laborales entre otros. Para lo anterior, la Dirección de Empleo y Trabajo, Coordinación Nacional SENA Emprende Rural asignó recursos a las Regionales Centro de Formación bajo la posición de gasto C-3602-1300-8-0-3602035-02 - “SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS” para la ejecución de las actividades mencionadas, con el cual se financie las necesidades logísticas propias del evento, así como el apoyo para la movilización y alimentación de los emprendedores y población campesina beneficiarios del programa SENA Emprende Rural en el marco de la estrategia de CAMPESENA.

El mercado campesino como una actividad de fomento, tendrá como componente principal la Muestra comercial, la cual será un espacio diseñado para que los productores den a conocer sus productos o servicios, observen la competencia, prueben o lancen productos, estudien el mercado, visiten, comercialicen y puedan ser visitados por sus clientes, encuentren distribuidores y concreten ventas y potenciales negocios.

Por lo anterior, se requiere contratar un espacio donde se pueda albergar y organizar la muestra empresarial, con aproximadamente 15 stands para la organización de los bioproductores campesinos, que cuente con la logística necesaria para la dinamia comercial entre vendedor y cliente, con una capacidad aproximada para recibir a 500 clientes.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

El objeto del presente contrato está cobijado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, cuya codificación del servicio y elementos requeridos se encuentran especificados hasta el tercer nivel de la siguiente manera:

Códigos	Descripción
80141607	Gestión de eventos
81141601	Logística
90101603	Servicios de banquetes y catering
90101800	Comidas para llevar preparadas profesionalmente

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; No se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

2. OBJETO.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LOS APRENDICES DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL Y LA TECNOACADEMIA DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA..

1. FACTOR LEGAL.

En el marco legal se analizan las leyes y normas que regulan la actividad en el ámbito nacional e Internacional. Como estos elementos ocupan una diversidad de áreas en cuanto a las actividades de las empresas, se hace necesario determinar por sectores específicos de actividad la normatividad que los rige.

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial encuentra que la Contratación del servicio que regula la actividad requerida se encuentra bajo las normas legales vigentes y su comercialización deben contar con todos los permisos y licencias mínimas que generen bajo impacto a la contaminación global.

- Constitución Política de Colombia
- Código de Comercio (decreto 410 de 1971 – Leyes modificatorias y Decretos Reglamentarios).
- Código Civil Colombiano
- Estatuto General de la Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 - Leyes modificatorias).
- Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional
- Decreto 142 de 2023 Nivel Nacional

La normatividad vigente para la industria alimentaria en cuanto a producción, transporte, almacenamiento y comercialización establece los estándares de higiene y calidad de las materias primas, con el fin de proteger a la población consumidora de productos en malas condiciones:

➢ Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).
➢ Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización). ➢ Decreto 4149 de 2004 (Regulación de algunos trámites).
➢ Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas).
➢ Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos).
➢ Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).
➢ Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos).
➢ Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública)

Las entidades que regulan las empresas oferentes y el sector son: i) Superintendencia de Sociedades, quien ejerce la inspección, vigilancia y controla todas las sociedades mercantiles en el país; y en lo relacionado por la actividad de venta los regula la ii) Superintendencia de Industria y Comercio según lo establecido en la ley **1480 de 2011** y la Ley **643 del 2001** (normas de protección al consumidor), en cuanto a las normas que se aplican estarían las del código de comercio.

Las empresas de alimentos y bebidas permanentemente amplían su portafolio de productos e

innovan para poner a disposición de los consumidores colombianos una amplia oferta de alimentos y bebidas, lo que permite a estos la escogencia entre una variedad de productos aptos para los diversos gustos y las necesidades propias de cada estilo de vida. La innovación es el eje central de esta determinación y, además, el instrumento fundamental para mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos y bebidas en todo el territorio nacional.

La cadena de valor de la industria alimentaria y de bebidas comienza por el suministro de materias primas provenientes de las actividades agrícolas relacionadas con producción, cosecha y postcosecha, seguido de la producción intermedia de ingredientes que sirven como base para la posterior creación de los productos terminados. Luego se procede a la comercialización, la cual comprende el empaquetamiento, transporte y distribución, etapa que permite que el producto llegue al usuario final.

2. FACTOR COMERCIAL.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

3. FACTOR ECONÓMICO. Productos Incluidos dentro del Sector

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,0%.

- Cultivo permanente de café crece 6,7%.
- Ganadería decrece 0,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 1,0%.
- Pesca y acuicultura crece 11,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la

ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,4%.

- Cultivo permanente de café crece 21,6%.
- Ganadería crece 0,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 23,6%.
- Pesca y acuicultura decrece 29,0%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,0	1,4
Cultivo permanente de café	6,7	21,6
Ganadería	-0,9	0,1
Silvicultura y extracción de madera	-1,0	-23,6
Pesca y acuicultura	11,1	-29,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**0,3**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,1%

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 3,9%

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,3%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,2%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-0,1	0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-5,1	-3,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	3,9	2,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,1	-0,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-2,0	-2,2
Industrias manufactureras	**0,7**	**-0,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Comercio al por mayor y al por menor[8]

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.

- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.

- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

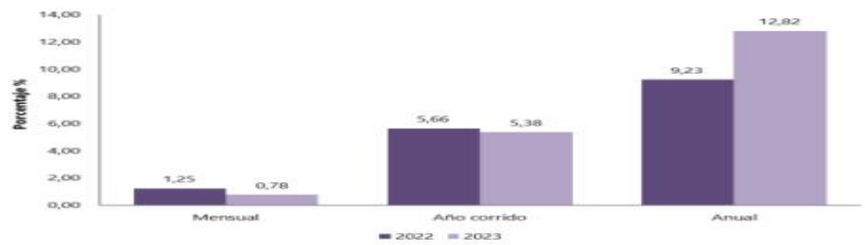
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	-0,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Índice de precios al consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Abril 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de abril
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,38%): Transporte (8,88%), Educación (8,87%), Restaurantes y hoteles (7,38%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,03%), Bienes y servicios diversos (6,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,61%) y, por último, Salud (5,44%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,97%), Recreación y cultura (3,83%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Prendas de vestir y calzado (2,64%) y por último, Información y comunicación (0,08%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	4,07	0,52	8,88	1,13
Educación	4,41	4,80	0,19	8,87	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	7,32	0,73	7,38	0,77
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	9,14	0,36	7,03	0,29
Bienes y servicios diversos	5,36	4,58	0,24	6,58	0,35
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,07	0,05	5,61	0,09
Salud	1,71	4,00	0,07	5,44	0,09
TOTAL	100,00	5,66	5,66	5,38	5,38
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	13,25	2,33	4,97	0,99
Recreación y cultura	3,79	2,63	0,09	3,83	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,60	0,84	3,65	1,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,52	0,22	2,64	0,09
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 12,82% en comparación con abril de 2022. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (18,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (18,47%), Transporte (16,75%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,97%) y, por último, Bienes y servicios diversos (15,26%) se ubicaron por encima del promedio nacional (12,82%). Entre tanto, las divisiones Salud (11,05%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,05%), Educación (10,10%), Recreación y cultura (9,62%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,03%), Prendas de vestir y calzado (7,17%) y, por último, Información y comunicación (0,21%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,37	1,38	18,60	1,88
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,17	4,26	18,47	3,48
Transporte	12,93	7,68	0,99	16,75	2,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	11,76	0,47	15,97	0,66
Bienes y servicios diversos	5,36	7,37	0,39	15,26	0,80
TOTAL	100,00	9,23	9,23	12,82	12,82
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,23	0,11	11,05	0,19
Salud	1,71	6,45	0,11	11,05	0,19
Educación	4,41	2,85	0,12	10,10	0,40
Recreación y cultura	3,79	4,18	0,15	9,62	0,34
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,75	1,56	8,03	2,53
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,23	0,08	7,17	0,24
Información y comunicación	4,33	-10,01	-0,40	0,21	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,81 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2023 en comparación con abril de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (18,71%), arriendo imputado (5,03%), vehículo particular nuevo o usado (23,12%), electricidad (19,49%), transporte urbano (12,59%), combustibles para vehículos (22,87%), arriendo efectivo (5,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (20,27%), productos de limpieza y mantenimiento (28,16%) y leche (27,83%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-20,72%), tomate (-25,64%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-0,90%), otros artículos de decoración (-2,25%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-0,19%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Abril 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	18,71	1,27
Arriendo imputado	5,03	0,67
Vehículo particular nuevo o usado	23,12	0,64
Electricidad	19,49	0,63
Transporte urbano	12,59	0,58
Combustibles para vehículos	22,87	0,57
Arriendo efectivo	5,04	0,49
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	20,27	0,41
Productos de limpieza y mantenimiento	28,16	0,38
Leche	27,83	0,36

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.

Líneas de mercancías	Junio de 2023/ Junio de 2022		Junio de 2023 / Junio de 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**-11,9**	**-11,9**	**11,1**	**11,1**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-36,6	-3,3	-9,1	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-37,8	-2,1	60,6	1,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-37,8	-1,8	14,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	-47,1	-1,5	0,7	0,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-16,6	-1,4	3,0	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-20,1	-0,8	6,7	0,3
Prendas de vestir y textiles	-9,9	-0,5	17,9	0,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-4,3	-0,3	24,3	1,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-9,0	-0,3	13,1	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-8,2	-0,2	4,3	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1	14,8	3,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-7,2	-0,1	15,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	-4,5	-0,1	18,2	0,4
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0	0,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-6,5	0,0	14,6	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0	37,5	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,2	0,2	16,3	0,7
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,0	0,2	32,1	0,7
Bebidas no alcohólicas	24,4	0,2	33,1	0,4

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
Enero – junio 2023 / enero – junio 2022
Enero – junio 2023 / enero – junio 2019

Para el primer semestre de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 5,2%. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que cinco líneas registraron variación positiva.

Las líneas de menor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Electrodomésticos, muebles para el hogar, con una contribución de -3,2 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, con una variación de 11,4%.

Al comparar el primer semestre de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 17,3%.

2. Comercio al por menor por departamentos

2.1 Variación anual

Junio 2023/ junio 2022
Junio 2023/ junio 2019

Tabla 10. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Junio 2023/ junio 2022
Junio 2023/ junio 2019[Pr]

Departamento	Junio de 2023 / junio de 2022				Junio de 2023 / junio de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**-14,6**	**-14,6**	**2,7**	**2,7**	**10,1**	**10,1**	**2,9**	**2,9**
Bogotá D.C.	-17,3	-5,6	0,9	0,2	5,1	1,7	-3,9	-1,1
Cundinamarca	-21,8	-1,6	2,0	0,1	39,1	2,1	7,6	0,4
Antioquia	-9,5	-1,4	1,8	0,3	15,0	2,3	2,4	0,4
Valle del Cauca	-11,7	-1,2	4,3	0,5	0,6	0,1	-2,7	-0,4
Atlántico	-13,8	-0,7	3,1	0,2	12,3	0,6	10,6	0,7
Santander	-12,9	-0,5	4,1	0,2	15,5	0,5	12,8	0,5
Otros departamentos	-13,5	-3,6	4,0	1,2	10,3	2,8	8,2	2,3

Fuente: DANE – EMC.
Pr: Preliminar
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

Ventas reales

En junio de 2023, frente al mismo mes de 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 14,6%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., aportando -5,6 puntos porcentuales, seguido de Cundinamarca, con un aporte de -1,6 puntos porcentuales.

Al comparar junio de 2023 frente a junio de 2019 la variación fue de 10,1%.

Personal ocupado

En junio de 2023 frente a junio de 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,7%, todos los dominios departamentales presentaron variaciones positivas.

La variación en el personal ocupado fue de 2,9% al comparar junio de 2023 frente al mismo mes del año 2019.

Variación anual margen comercial

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 1,6% para el mes de junio de 2023 en relación con junio de 2022. Para este mes dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,3 puntos porcentuales, seguido de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos, con 1,3 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de junio de 2023 frente a junio de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 46,3% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Tabla 13. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio 2023 / junio 2022
Junio 2023 / junio 2019[pr]

Dominio CIIU Rev. 4 A. C. Código - Descripción	Margen comercial Jun 2023 /jun 2022 Var (%)	Margen comercial Jun 2023 /jun 2022 Cont. (pp)	Personal Jun 2023 /jun 2022 Var (%)	Personal Jun 2023 /jun 2022 Cont. (pp)	Margen comercial Jun 2023 /jun 2019 Var (%)	Margen comercial Jun 2023 /jun 2019 Cont. (pp)	Personal Jun 2023 /jun 2019 Var (%)	Personal Jun 2023 /jun 2019 Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	**1,6**	**1,6**	**1,0**	**1,0**	**46,3**	**46,3**	**5,2**	**5,2**
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,1	1,3	0,1	0,0	53,9	17,0	3,0	1,0
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	4,3	4,3	0,9	50,5	13,7	17,6	3,5
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-9,4	-4,1	0,2	0,1	37,8	15,7	1,6	0,8

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Los bienes o servicios por contratar los prestan personas jurídicas o naturales que tienen como razón el apoyo logístico integral, alimentación y alojamiento.

Una vez indagado el mercado y luego de consultar el historial de los archivos que posee la coordinación administrativa del centro de formación, así como, los proponentes que se han presentado en procesos similares de la Entidad desde la vigencia 2018, y procesos adelantados por otras entidades públicas, se establece una muestra representativa de personas jurídicas que eventualmente pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos.

El presente proceso estará abierto a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren en capacidad de cumplir con el objeto contractual; desarrollando a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. De igual manera se deberá dar cumplimiento efectivo a la normativa técnica descrita.

De conformidad con lo anterior se puede vislumbrar una concurrencia media de oferentes al proceso.

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot identifico los proveedores en el mercado nacional y Municipal de los servicios requeridos y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

Por lo anterior, se concluye que en el sector existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr menores precios favorables para el centro.

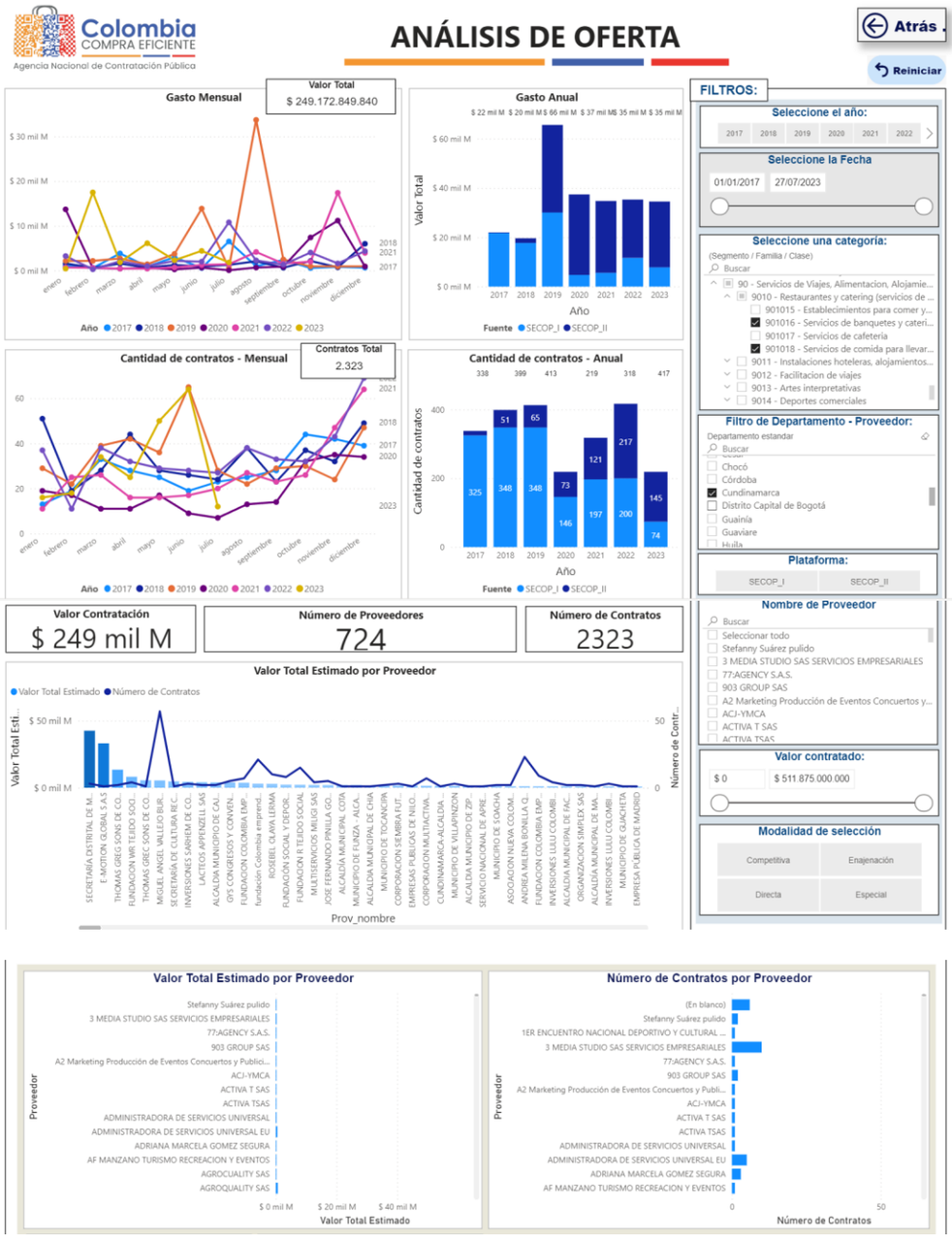
Para el efecto se utilizó la base de datos e información del RUES nacional.

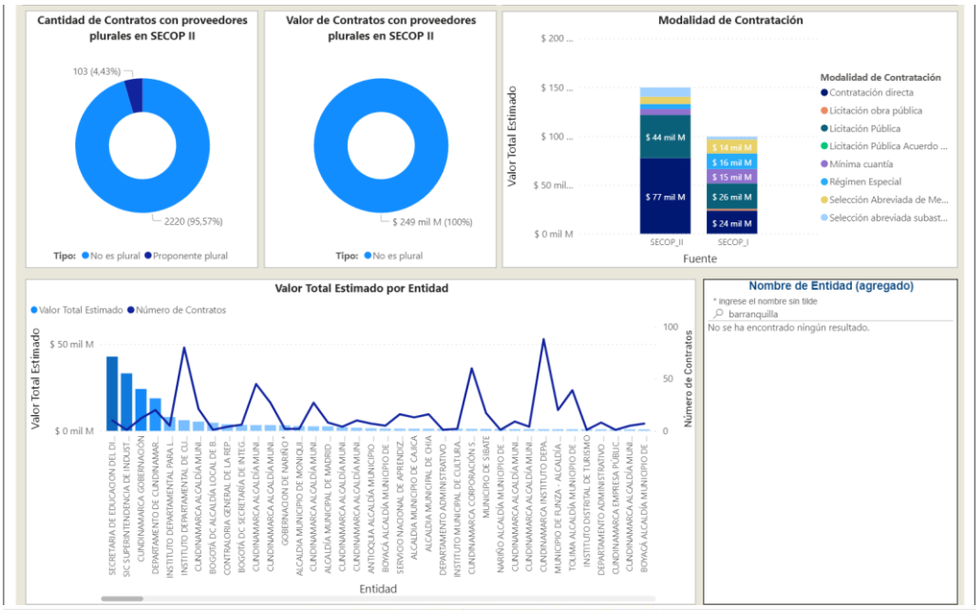
¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

El contratista deberá prestar el servicio al SENA en la cantidad de servicios requeridos por la entidad en el alcance del objeto contractual.

A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Clase “80141600 – 81141600 – 90101600 - 90101800” el Mercado desde el 2017 en la Regional Cundinamarca ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en JULIO de la

presente vigencia, así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
8114 - Tecnologías de fabricacion	19	$ 436.791.000	0,18%	44	$ 1.343.612.072	0,54%	33	$ 34.704.457.337	13
811416 - Manejo de cadena de suministros	19	$ 436.791.000	0,18%	44	$ 1.343.612.072	0,54%	33	$ 34.704.457.337	13
8014 - Comercializacion y distribucion	171	$ 13.037.766.502	5,23%	158	$ 4.284.663.751	1,72%	186	$ 18.140.136.050	7,
801416 - Actividades de ventas y promocion de negocios	171	$ 13.037.766.502	5,23%	158	$ 4.284.663.751	1,72%	186	$ 18.140.136.050	7,
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	148	$ 8.508.357.789	3,41%	197	$ 13.989.000.973	5,61%	194	$ 12.760.332.291	5,
901016 - Servicios de banquetes y catering	91	$ 6.467.776.817	2,60%	138	$ 11.817.498.044	4,74%	123	$ 9.376.319.100	3,
901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	57	$ 2.040.580.972	0,82%	59	$ 2.171.502.929	0,87%	71	$ 3.384.013.191	1,
Total	338	$ 21.982.915.291	8,82%	399	$ 19.617.276.796	7,87%	413	$ 65.604.925.678	26

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Microsoft Power BI Páginas

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Adquisiciones Previas de la Entidad:

El Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot ha realizado la contratación de este tipo de adquisiciones desde el año 2011 como una estrategia para suplir las necesidades ambientales del centro de formación.

Dependiendo del presupuesto asignado anualmente por la Dirección General del SENA, y la cantidad de aprendices adscritos al centro de formación, determina por parte del comité de contratación la modalidad de selección.

AÑO	PROCESO	OBJETO	VALOR
2023	MC-CMC-CAE-0232-2023	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL INCLUYENDO ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ	105.004.784

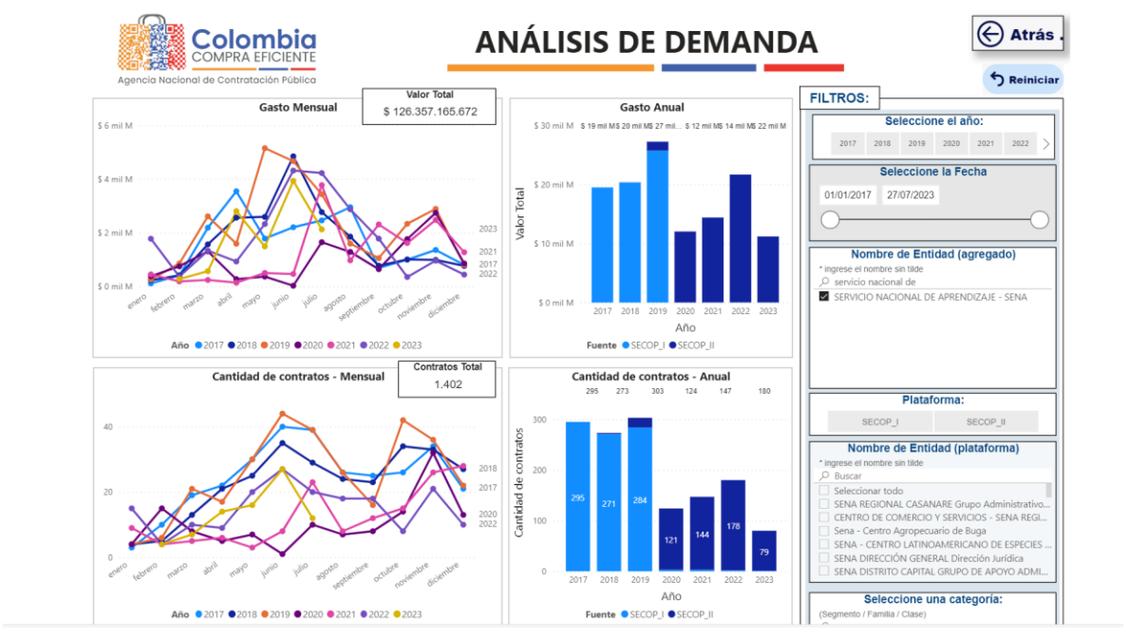
2023	MC-DC-CEET-027-2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y DE CAPACITACIÓN REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CEET DEL REGIONAL DISTRITO CAPITAL EN LA VIGENCIA 2023	98.558.894
2023	MC-AMZ-CBTA-012-2023	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL SENA.	86.784.401
2023	MC-BLV-CPIP-009-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES RECONOCIMIENTO AL DIA DEL APRENDIZ DIRIGIDAS POR EL ÀREA DE BIENESTAR DEL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÌMICA DE LA REGIONAL BOLÌVAR	79.780.180
2023	MC-CLD-CPA-0036-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL CALDAS	102.388.940
2023	MC-DC-CME-058-2023	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR DE APRENDICES DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA.	100.594.650
2023	MC HIL-CGDSS-024-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DEL VII INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE AGROECOLOGÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DIVULGACIÓN SENNOVA SGPS - 11300 - 2023	21.022.400
2023	MC_ANT_CTGI_008_2023	CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO DE PARQUES RECREATIVOS, CON INFRAESTRUCTURA Y CAMPO ABIERTO PARA REALIZAR LAS CONVIVENCIAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CRECIMIENTO GRUPAL Y PERSONAL, DE LOS APRENDICES DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL.	10.000.000
2022	SAMC-CTDPE-001-2022	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL, TRANSPORTE, ALIMENTACION Y UNIFORMES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR APRENDICES Y GIRAS TECNICAS DE LOS PROGRAMAS REGULAR Y FIC DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT	149.734.840

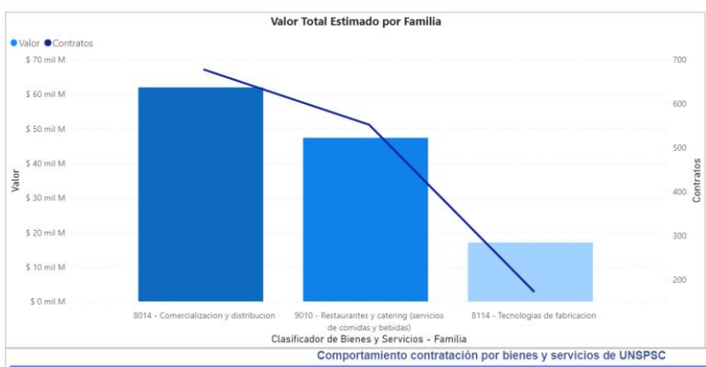
¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN,OBRA O SERVICIO?

N° PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRTATISTA	VALOR
CONTRATO N° PS 086 DE 2023	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIQUIA	APOYO LOGISTICO Y OPERATVO A ACTIVIDADES DE PROGRAMACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	MONICA ALEJADNRA MONTOYA OSPINA	16.896.667,00
CMC-072-2023	MUNICIPIO LA DORADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN ACTIVIDADES, JORNADAS Y ENCUENTROS SOCIALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARA LA VIGENCIA 2023.	JAQUELINE AGUIRRE CARDONA	30.840.000,00

MINIMA 082-2023	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS PROCESOS PUBLICOS DE FORMACION ARTISTICA (PPFA) DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA EN EVENTOS CULTURALES A NIVEL DEPARTAMENTAL	ENLACE DE COLOMBIA SAS	27.000.000,00
SMC 090 DE 2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA SEMANA REGIONAL DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	GARCIA Y RESTREPO CONSTRUCSERVICIOS SAS	25.040.000,00
MC-020-CTC-2023	CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO CORTO "VIVAMOS EL PATRIMONIO, LA CULTURA Y LA IDENTIDAD DE CUCUTA Y LA FRONTERA" EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE LA MEMORIA, IDENTIDAD Y PATRIMONIO CULTURAL EN LA FRONTERA	GEK S.A.S	4.756.460,00
CMC-063-2023	MUNICIPIO DE EL BAGRE	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE GESTORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE EN LA JORNADA DE CAPACITACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN CULTURAL EN COLOMBIA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MONTERÍA	CORPORACION MULTIACTIVA CULTURAL Y AMBIENTAL	20.480.000,00
SGG-MC-0018-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA LLEVAR A CABO EL VIGESIMO OCTAVO (XXVIII) REINADO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA HORTALIZA EN EL MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA) EN CUMPLIMEINTO DEL ACUERDO 1000-02-10 DE 2013	LEONARDO ORTEGON CASTAÑO	48.999.590,00

A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Clase “80141600 – 81141600 – 90101600 - 90101800” el Mercado desde el 2017 en la Regional Cundinamarca ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en JULIO de la presente vigencia, así:

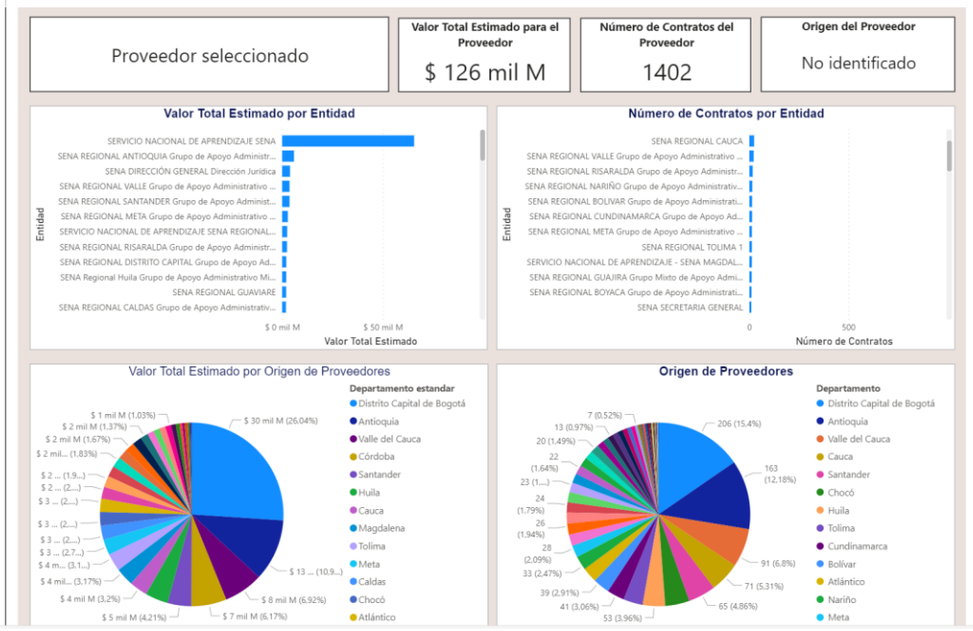


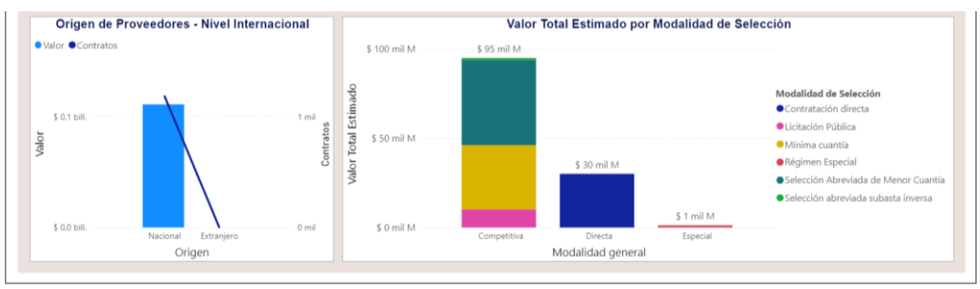




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
8014 - Comercializacion y distribucion	**145**	**$ 7.839.939.436**	**6,20%**	**146**	**$ 11.263.643.994**	**8,91%**	**144**	**$ 12.064.184.172**	**9,**
801416 - Actividades de ventas y promocion de negocios	145	$ 7.839.939.436	6,20%	146	$ 11.263.643.994	8,91%	144	$ 12.064.184.172	9,
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	**126**	**$ 8.628.970.502**	**6,83%**	**99**	**$ 7.222.849.407**	**5,72%**	**118**	**$ 11.379.095.108**	**9,**
901016 - Servicios de banquetes y catering	81	$ 6.077.544.721	4,81%	67	$ 4.602.102.363	3,64%	81	$ 8.224.922.836	6,
901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	45	$ 2.551.425.781	2,02%	32	$ 2.620.747.044	2,07%	37	$ 3.154.172.272	2,
8114 - Tecnologias de fabricacion	**24**	**$ 3.025.930.970**	**2,39%**	**28**	**$ 1.864.752.548**	**1,48%**	**41**	**$ 3.788.583.564**	**3,**
811416 - Manejo de cadena de suministros	24	$ 3.025.930.970	2,39%	28	$ 1.864.752.548	1,48%	41	$ 3.788.583.564	3,
Total	**295**	**$ 19.494.840.908**	**15,43%**	**273**	**$ 20.351.245.949**	**16,11%**	**303**	**$ 27.231.862.844**	**21**





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

D. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido en el decreto 1082: (Anexo 1)

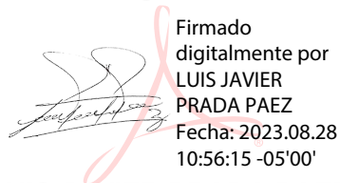
ESTUDIO DE MERCADO:

De conformidad con el numeral 4.2.3 del MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA ESTUDIO DE MERCADO: De conformidad con el numeral 4.2.3 del MANUAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Código: GCCON-M-001Versión 05 de noviembre de 2020, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Solicitud de pre cotizaciones, Revisión de base de datos, análisis de precios históricos, entre otros.

El Estudio de Mercado para establecer el presupuesto de la presente convocatoria se determinó con base en el análisis histórico de contrataciones de este centro de formación y las necesidades para la vigencia 2023 así:

• Ver anexo Estudio de Mercado Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, el presupuesto asignado y las características de los bienes a suministrar, se procederá a realizar la contratación por valor de $ 29.730.001,00

Dada en Girardot a los 28 días del mes de agosto de 2023.



LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Subdirector (E) de Centro

Proyecto: Cesar Andrés Zuleta Rivera Torres / Contratista en Contratación

Revisó: Ana Milena Delgado Rico / Coordinador Administrativo (E)